



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/53
2 de noviembre de 2004

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Cuarta Reunión
Praga, 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004

PROPUESTAS DE PROYECTO: FILIPINAS

Este documento contiene los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre las siguientes propuestas de proyectos:

Fumigante

- Asistencia técnica para una estrategia nacional de eliminación gradual de metilbromuro Banco Mundial

Eliminación

- Plan nacional de eliminación gradual de CFC: programa anual de 2005 Banco Mundial y Suecia

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS NO PLURIANUALES FILIPINAS

TÍTULOS DE LOS PROYECTOS ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN

(a) Asistencia técnica para una estrategia nacional de eliminación gradual de metilbromuro	Banco Mundial
--	---------------

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL	DENR-EMB y DA-FPA
------------------------------------	-------------------

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO

A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2003, A OCTUBRE 2004)

Anexo E: metilbromuro	9,00		
-----------------------	------	--	--

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2003, A OCTUBRE 2004)

Nombre de la SAO	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad
Metilbromuro	9,03			

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)	n/c
---	-----

ASIGNACIONES EN EL PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO:		Financiación en \$EUA	Eliminación en toneladas PAO
(a)		151.000	7,0

TÍTULO DEL PROYECTO:	Asistencia técnica
Uso de SAO en la empresa (toneladas PAO):	9,03
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO):	9,03
SAO a ser agregadas (toneladas PAO):	n/c
Duración del proyecto (meses):	48
Monto inicial solicitado (\$EUA):	396 000
Costo final del proyecto:	
Costo adicional de capital (\$EUA)	
Imprevistos (10%) (\$EUA)	
Costo adicional de explotación (\$EUA)	
Costo total del proyecto (\$EUA)	548.595
Propiedad local (%):	100
Componente de exportación (%):	0
Donación solicitada (\$EUA):	330 000
Relación de costo a eficacia (\$EUA/kg):	n/c
Costo de apoyo del organismo de ejecución (\$EUA):	24 750
Costo total del proyecto para el Fondo Multilateral (\$EUA):	354 750
Situación de la financiación de contraparte (S/N):	Sí
Hitos de supervisión del proyecto incluidos (S/N):	Sí

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Para consideración individual
--------------------------------	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El Gobierno de Filipinas presentó a la consideración del Comité Ejecutivo en su 44ª Reunión una propuesta de proyecto para eliminar 9,0 toneladas PAO de metilbromuro, usado principalmente en la fumigación de molinos harineros y estructuras industriales (4,1 toneladas PAO), fumigación de granos (4,8 toneladas PAO) y fumigación de suelos (0,1 tonelada PAO). Esto representa el consumo total de usos controlados de metilbromuro en Filipinas. En 2002 se consumieron 36,0 toneladas PAO adicionales de esta sustancia para usos de cuarentena y preembarque. Las bases para el cumplimiento de metilbromuro son 8,0 toneladas PAO.

Consumo de metilbromuro

2. En los años 60, en Filipinas se utilizó el metilbromuro para la fumigación de suelos en cultivos de plátano y en canchas de golf, y para la fumigación de almacenaje y molinos de granos. En los años 90, la industria del plátano comenzó a buscar sustancias alternativas debido a las estipulaciones de los importadores. Además, el crecimiento del uso de metilbromuro en la industria del golf se retardó al descubrirse que las plagas podrían controlarse con prácticas alternativas.

3. No obstante, el consumo de metilbromuro en Filipinas siguió siendo constante, pero más bajo, debido a la resistencia a usar productos sucedáneos ofrecida por algunos granjeros pequeños que cultivan plátanos y por varios otros representantes de la industria. El cambio a productos sucedáneos y a sustancias alternativas que resultarán en la eliminación total del uso de metilbromuro en usos que no son de cuarentena y preembarque exige cambios en prácticas y procedimientos que muchos fumigadores considerarán difíciles de utilizar y económicamente inasequibles. Además, todos los usuarios (aun éstos que ya cambiaron a sustancias alternativas), necesitarán adoptar un enfoque más sostenible a la gestión de plagas, que impida la dependencia a una o dos sustancias alternativas químicas, debido a la probabilidad de resistencia futura de las plagas.

4. Debido al nivel constante de consumo de metilbromuro de los usos que no son para cuarentena y preembarque en los últimos años, Filipinas se preocupa por su primer objetivo de reducción del consumo, en virtud del Protocolo de Montreal, una reducción de casi una tonelada PAO que se alcanzará en menos de medio año.

Reglamentaciones sobre el metilbromuro

5. La Dirección de Fertilizantes y Pesticidas del Ministerio de Agricultura es el organismo a cargo de regular la importación, la distribución y el uso de pesticidas, inclusive del metilbromuro, en virtud del decreto presidencial 1144 dictado en 1977. En virtud de la Ley nacional n° 6969, se otorgó al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales la autoridad para controlar las sustancias tóxicas y los desechos peligrosos y nucleares. Bajo esta Ley, el Ministerio dictó órdenes que establecen mecanismos de supervisión, políticas, medidas administrativas y proscripciones de productos químicos, inclusive las SAO, para asegurar la

conformidad del país con los acuerdos en los que forma parte, por ejemplo, el Protocolo de Montreal.

6. Para asegurar el cumplimiento con el Protocolo de Montreal y en apoyo del compromiso filipino de eliminar los usos controlados de metilbromuro al comienzo de 2011, la Oficina del Ozono (dentro del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales), y la Dirección de Fertilizantes y Pesticidas desarrollarán una estrategia para tratar y eliminar todos los usos controlados de metilbromuro restantes.

Proyectos de metilbromuro aprobados para Filipinas

7. En el pasado Filipinas recibió ayuda para resolver el consumo del metilbromuro. El Comité Ejecutivo en su 30ª Reunión aprobó un proyecto de asistencia técnica para mejorar la capacidad de las organizaciones agrícolas locales y de organismos no gubernamentales en comunicación sobre el metilbromuro a un costo total de 25 000 \$EUA. La actividad ha sido puesta en ejecución por el PNUMA. De los fondos totales aprobados, 8.880 \$EUA fueron devueltos al Fondo Multilateral en la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo.

8. El Comité Ejecutivo en su 26ª Reunión también aprobó 231 000 \$EUA para un proyecto de demostración, capacitación y criterios sobre sustancias alternativas al metilbromuro para la fumigación de suelos para plátanos (puesto en ejecución por el PNUD). Sin embargo, casi al mismo tiempo los beneficiarios principales del proyecto, las grandes plantaciones de plátano, ya habían comenzado a usar sustancias alternativas al metilbromuro de manera experimental, en respuesta a la demanda de los clientes. Después de la aprobación del proyecto, llegó a ser difícil asegurar el interés de la industria en continuar el proyecto de demostración y, por lo tanto, el proyecto se anuló en la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo, razón por la cual se devolvieron 214.534 \$EUA al Fondo Multilateral.

Propuesta del proyecto

9. Filipinas recibió fondos para la preparación del proyecto del Comité Ejecutivo en su 42ª reunión, destinados a preparar una estrategia para eliminar totalmente el uso de esta sustancia de los usos que no son para cuarentena y preembarque. La preparación de la estrategia consistió en tres componentes:

- a) Recopilación de datos y consulta con todas las partes interesadas de la industria para establecer bases realistas de consumo de metilbromuro y determinar el consumo más reciente de esa sustancia en Filipinas. Este proceso sirvió, además, para facilitar la comunicación entre el Gobierno y otras partes interesadas en el metilbromuro y para llegar a un acuerdo sobre un enfoque común dirigido al programa de eliminación gradual;
- b) Análisis de la información recopilada para formular el plan de eliminación gradual. La recopilación de datos y su verificación dio lugar a la identificación de la cadena de abastecimiento, desde la importación hasta la distribución, los usuarios y las modalidades de uso del metilbromuro; y

- c) Formulación, redacción y finalización de la estrategia en asidua consulta con los organismos gubernamentales y las partes interesadas pertinentes.

10. El objetivo de la estrategia de eliminación gradual de metilbromuro es reducir y eliminar 9,03 toneladas PAO de esa sustancia, usada en la fumigación de suelos, las estructuras industriales y los productos básicos, y asegurar de que haya eventualmente sustancias alternativas viables y permanentes y enfoques alternativos para mantener dicha eliminación. La estrategia de eliminación gradual permitirá a Filipinas cumplir con su objetivo de reducir el consumo de metilbromuro a 8,24 toneladas PAO en 2005, cumpliendo así con las obligaciones del Protocolo de Montreal, y eliminar totalmente el uso en aquellas aplicaciones que no son para cuarentena y preembarque antes de fines de 2010.

11. El plan propone fomentar sucedáneos y alternativas al metilbromuro más favorables para el medio ambiente. El plan incluye la capacitación, asistencia técnica y, en menor grado, los incentivos financieros para fomentar un cambio permanente a las sustancias alternativas y asegurar que se elimina la posibilidad de volver a usar metilbromuro en los usos que no son para cuarentena y preembarque. También propone cambios de políticas y la aplicación y el mejoramiento de las reglamentaciones gubernamentales relativas a la importación, la venta, la posesión y el uso de metilbromuro con el fin de asegurar que esta sustancia ya no se utilice más.

12. El Gobierno de Filipinas solicita apoyo financiero de 396 000 \$EUA para cubrir la parte del costo de la estrategia de eliminación gradual del metilbromuro.

13. La duración estimada para la ejecución del proyecto es cinco años.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

14. La Secretaría examinó el plan de eliminación gradual a la luz del informe del Comité de Ejecución en su 32ª Reunión, celebrada en Ginebra el 17 y 18 de julio de 2004. La Secretaría observa que el proyecto, preparado por el Gobierno de Filipinas con la ayuda del Banco Mundial, está bien documentado y es muy completo.

Cuestiones de criterios relacionadas con la base de metilbromuro

15. En su 15ª Reunión, las Partes en el Protocolo de Montreal observaron que Filipinas (entre otros países del Artículo 5) informó los datos anuales para el metilbromuro, que están por encima del nivel de eliminación total de consumo. En ausencia de aclaración adicional, se presume que Filipinas (entre otras Partes) está en incumplimiento con respecto a las medidas de control en virtud del Protocolo. Las Partes también solicitaron a Filipinas que presentara al Comité de Ejecución, para su consideración en su reunión siguiente, una explicación sobre su exceso de consumo, junto con planes de acción con fechas específicas para asegurar una vuelta rápida al cumplimiento. Las Partes también decidieron supervisar de cerca el progreso de Filipinas (entre otras Partes) con respecto a la eliminación gradual del metilbromuro. En la medida en que esas

Partes trabajen hacia el cumplimiento de las medidas de control específicas del Protocolo, deberían continuar siendo tratadas como si cumplieran con el Protocolo (Decisión XV/25).

16. En su 32ª Reunión, el Comité de Ejecución consideró una petición del Gobierno de Filipinas de corregir sus cifras de consumo de 1998 a 9,8 toneladas PAO. Esto llevaría a un cambio en su consumo básico de 8,01 toneladas PAO a 10,3 toneladas PAO, y su consumo de metilbromuro de 2002 se registrará como 7,8 toneladas PAO, lo que pondría al país en estado de conformidad. Posteriormente, mediante su recomendación 32/16 y conforme al párrafo 2 a) de la Decisión XV/19 de las Partes en el Protocolo de Montreal (es decir, la metodología para la presentación de pedidos de revisión de datos básicos), el Comité de Ejecución solicitó a Filipinas presentar (a través de la Secretaría del Ozono), una copia de un informe sobre el sondeo, con los resultados completos del mismo, junto con una explicación de la metodología usada para recopilar y verificar los nuevos datos básicos propuestos. En base de este informe, el Comité de Ejecución examinará, en su 33ª reunión de noviembre de 2004, el pedido de Filipinas de una revisión de sus datos básicos.

17. De conformidad con la recomendación 32/16, el Gobierno de Filipinas presentó todos los documentos pertinentes a la Secretaría del Ozono para ser considerados por el Comité de Ejecución. En su 16ª Reunión las Partes considerarán el pedido de cambio del nivel de consumo de metilbromuro informado por el Gobierno de Filipinas en 1998 y 2002.

Fecha para la eliminación gradual de metilbromuro y el nivel de financiamiento solicitado

18. La duración del proyecto es 5 años. Al respecto, la Secretaría trató con el Banco Mundial la posibilidad de reducir el tiempo de ejecución, tomando en consideración el nivel relativamente pequeño de consumo de metilbromuro en Filipinas (9 toneladas PAO), usadas principalmente para la fumigación de productos básicos y estructuras industriales; las tecnologías alternativas que ya están disponibles y se aplican en Filipinas (por ej., fosfina); y la infraestructura institucional y técnica del país que controla los productos químicos en los subsectores agrícolas y de productos básicos. Dado estos factores y el hecho de que los equipos y el material adicionales requeridos para aplicar la tecnología propuesta son mínimos, la Secretaría consideró que el costo del proyecto, tal como se presentó (395.000 \$EUA), era alto.

19. Posteriormente, el Banco Mundial indicó que el Gobierno de Filipinas acordó reducir el tiempo de ejecución del proyecto en 2 años y, por lo tanto, lograr la eliminación gradual de usos controlados de metilbromuro antes de 2009. La reducción en el tiempo de ejecución dio lugar a ajustes en los costos del proyecto (de 396 000 \$EUA a 330 000 \$EUA). Aunque una eliminación gradual más rápida reducirá el costo adicional del proyecto, la eliminación gradual avanzada de metilbromuro requerirá más trabajo inicial (dirección de enfoques y capacitación a fumigadores) con los tres grupos de usuarios y los subsectores respectivos. Los costos adicionales asociados con la eliminación gradual y los no adicionales asociados con el puesto de supervisión, sensibilización, aplicación de medidas hasta 2015 serán pagados por el Gobierno de Filipinas. Estos costos se han estimado en unos 220 000 \$EUA. El nivel del financiamiento convenido entre la Secretaría y el Banco Mundial fue 330 000 \$EUA.

RECOMENDACIÓN

20. El Comité Ejecutivo puede querer considerar la aprobación de la propuesta de proyecto en vista de los comentarios de la Secretaría del Fondo y toda decisión que las Partes en el Protocolo de Montreal pudieran tomar en vista del cambio de los niveles informados por Filipinas sobre el consumo de metilbromuro para 1998 y 2002. El Comité Ejecutivo tomará una decisión sin perjuicio alguno para la operación del mecanismo del Protocolo de Montreal relativo al incumplimiento.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES
PAÍS: FILIPINAS

TÍTULO DEL PROYECTO**ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN**

Plan nacional de eliminación gradual de CFC: programa anual de 2005	Banco Mundial
---	---------------

TÍTULOS DE LOS SUBPROYECTOS

Plan nacional de eliminación gradual de CFC: sector de mantenimiento/Oficina de gestión de proyectos (tercera partida)	Suecia
--	--------

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales – Oficina del Ozono de Filipinas/ Oficina de gestión de proyectos
--	--

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO**A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2003, AL 22 DE SEPTIEMBRE 2004)**

CFC-11	237,74		
CFC-12	1.184,65		

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2003, AL 22 DE SEPTIEMBRE 2004)

SAO	Espumas	Ref.	Aero- soles	SAO	Solventes	Agente de procesos	Fumigante
CFC-11	180,84	56,9	--				
CFC-12	--	1.182,50	2,15				

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)	0
--	---

PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO: Financiación total 2 200 071 \$EUA Eliminación total 301 ton. métricas.

DATOS DEL PROYECTO		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
(toneladas PAO)	Límites del Protocolo de Montreal	3 055,9	1 528	1 528	458,4	458,4	458,4	0	
	Límite de consumo anual	1810	1509	1360	453	400	300	0	
	Eliminación anual con proyectos en curso								
	Eliminación anual nueva abordada	150	301	149	907	53	100	300	2.017,6 *
	Eliminación anual no financiada								
CONSUMO TOTAL DE SAO A ELIMINAR									2 049,3 *
Consumo total de SAO a agregar (HCFC)		n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Costos finales del proyecto (\$EUA): 10.575.410									
Financiación para organismo principal: Banco Mundial		2.160.071	2 873 197	337 717	110 000				10 216 876
Financiación para Suecia		40.000	0	0	0				358 534
Calculator.lnk Financiación total del proyecto solicitada para ejecución en el año siguiente		2.200.071	2 873 197	337 717	110 000				** 10 575 410
Costos de apoyo finales (\$EUA):									
Costo de apoyo para organismo principal: Banco Mundial		186.006	248.588	20.795	5.500				
Costo de apoyo para Suecia		2.000	0	0	0				
Total de costos de apoyo		188.006	248.588	20.795	5.500				896.787
COSTO TOTAL AL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)		2.388.077	3.121.785	358.512	115.500				** 11.472.197
Relación de costo a eficacia final del proyecto (\$EUA/kg)		5,24 \$EUA/kg PAO							

* El consumo en el año básico del proyecto (2001) era 2.049 toneladas PAO, incluyendo 31,7 toneladas PAO para un proyecto de espumas, bajo el PNUD, que ya se ha terminado. El total de CFC que se eliminará bajo el plan nacional de eliminación es 2 017,6 toneladas PAO, y las primeras reducciones se dieron en 2003.

** Financiamiento total aprobado para el plan nacional de eliminación (inclusive la contribución de Suecia)

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN: Aprobación de una financiación de tercer tramo (2004) como se indica en los párrafos precedentes.

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Para aprobación general
---------------------------------------	-------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

21. El Banco Mundial presentó a la 44ª Reunión, en nombre del Gobierno de Filipinas, un documento que solicitaba la liberación de 2 200 071 \$EUA de financiamiento y 188 006 \$EUA de costos de apoyo para el programa anual de ejecución de 2005 del plan nacional de eliminación gradual de CFC en Filipinas. El documento comprende:

- a) Parte I: Realizaciones del programa anual de 2004;
- b) Parte II: Plan anual de 2005; y
- c) Parte III: Verificación del consumo para 2003.

Información de los Antecedentes

22. El plan nacional de eliminación gradual de CFC de Filipinas se aprobó en la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo en noviembre de 2002, por un valor total de 10 575 410 \$EUA y costos de apoyo del organismo de 896 788 \$EUA, aprobado, en principio, para eliminar 2 017,6 toneladas PAO de CFC. El plan se pondrá en ejecución durante ocho años, desde 2002 hasta 2009. La primera partida de 3 010 873 \$EUA millones con costos de apoyo del organismo de 259 979 \$EUA se aprobó en la 38ª Reunión de diciembre de 2002 para la primera fase (2002-2003) con una eliminación gradual prevista de 31,7 toneladas PAO de CFC. La segunda partida se aprobó en la 41ª Reunión, en diciembre de 2003, de 2 043 552 \$EUA para la ejecución del plan de trabajo de 2004 con una eliminación gradual prevista de 150 toneladas PAO.

23. Los objetivos de control de CFC y el calendario de desembolsos según los términos del Acuerdo se indican en la tabla siguiente:

Tabla 1: Calendario de desembolsos y objetivos de control para la eliminación total de CFC en Filipinas (toneladas PAO y \$EUA)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Consumo máximo admisible de CFC	2 049,3	2 017,6	1 960	1 810	1 509	1 360	453	400	300	0	
Reducciones debido a proyectos en curso	-	31,7	-	-	-	-	-	-	-	-	31,7
Nueva reducción debido al plan	-	-	57,6	150	301	149	907	53	100	300	2 017,6
Reducción anual total	-	31,7	57,6	150	301	149	907	53	100	300	2 049,3
Financiamiento convenido (Componente I del BM)	-	2 858 473	1 877 418	2 160 071	2 873 197	337 717	110 000	0	0		10 216 876
Costos de apoyo de BM	-	248 663	160 968	186 006	248 588	20 795	5 500	-			870 520

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Financiamiento convenido (Componente II sueco)	-	152 400	166 134	40 000	0	0	0	0	0		358 534
Costos de apoyo bilaterales suecos	-	11 316	12 952	2 000	0	0	0	0	0		26 268
Financiamiento total convenido (\$EUA)	-	3 010 873	2 043 552	2 200 071	2 873 197	337 717	110 000	0	0		10 575 410
Costos de apoyo totales del organismo (\$EUA)	-	259 979	173 920	188 006	248 588	20 795	5 500	0	0		896 788
Costo total al FML		3 270 852	2 217 472	2 388 077	3 121 785	358 512	115 500	0	0		11 472 198

24. Los pagos en 2004 y años siguientes están sujetos a:

- a) el logro de los objetivos de reducción y de los límites de consumo especificados en la Tabla 1 y los demás requisitos de cumplimiento contenidos en este Acuerdo;
- b) Aprobación del programa anual de ejecución del año siguiente; y
- c) Cumplimiento con los hitos dados en la Tabla 12.2 del capítulo 12 del plan nacional de eliminación y del programa anual de ejecución pertinente.

25. Además, los pagos en 2004 se liberarán basados en la confirmación de que: se lograron las reducciones convenidas y los objetivos máximos de consumo indicados en la Tabla 1 para el año anterior; se verificó que efectivamente se ha dado una eliminación gradual de CFC; y se emprendió una proporción sustancial de las actividades previstas para el año anterior de acuerdo con el programa anual de ejecución.

Progreso de la ejecución del programa anual de 2004

Eliminación y reducción de CFC

26. El nivel de consumo de CFC en Filipinas para 2003 se fijó en 1 960 toneladas PAO. El consumo verificado de CFC, basado en la importación real, en 2003, era 1 422,4 TM PAO. Esto representaba 537,6 TM PAO menos del nivel admisible máximo del consumo indicado en la Tabla 1 del Acuerdo. Los cálculos provisionales de consumo de CFC indican que el nivel de consumo de esa sustancia, en 2004, no excedería 1 523 toneladas PAO, determinadas en base de las cuotas totales de importación dadas por el Gobierno, lo que es inferior al límite establecido por el Acuerdo. El nivel final de consumo de CFC se dará en el informe de verificación de 2005.

27. De acuerdo con la información obtenida por el Gobierno sobre el CFC restante en sector de fabricación en 2003 y 2004, la reducción del consumo fue 150 toneladas PAO y se logró gracias a los proyectos de inversión terminados.

Medidas de la industria

28. En Filipinas hay una tendencia a reducir el consumo de CFC-11 y CFC-12, atribuida a su elevado precio, comparado con el de los productos químicos alternativos, y el impacto positivo de las medidas gubernamentales dirigidas a la eliminación gradual de CFC. El 13 de abril de 2004, se firmó la ley que prohíbe el uso de CFC en la fabricación de productos/equipos nuevos y específicamente el uso de CFC como agente espumante.

29. El proyecto está en ejecución actualmente, con la estipulación de asistencia técnica a los fabricantes de gas lacrimógeno, que usan CFC-12 como propulsor, lo que permitirá a la industria cambiar a las sustancias alternativas de CFC. El proyecto se terminará en el 4º trimestre de 2004.

30. En Filipinas se han hecho esfuerzos constantes para sustituir inhaladores de dosis medidas con CFC por los mismos inhaladores sin CFC. La estrategia del Gobierno se formuló a través de una serie de talleres que implicaban a las compañías farmacéuticas y a importadores importantes. Se lanzó un programa de sensibilización para los profesionales de la salud, los pacientes y el público en general sobre la transición a inhaladores sin SAO. Está destinado a informar, educar y comunicar a las partes interesadas y al público en general sobre la eliminación gradual que tendrá lugar dentro de poco tiempo en los inhaladores que contienen CFC/SAO usados en el tratamiento del asma bronquial y de enfermedades pulmonares obstruccionales crónicas.

Actividades de capacitación

31. En Filipinas se están realizando actividades para formar instructores en cómo reducir al mínimo las emisiones intencionales y no intencionales, mejorando las prácticas laborales. Hasta la fecha ya se ha formado a treinta y cinco instructores. Se programaron otras ocho sesiones de capacitación para septiembre y octubre para capacitar a 150 instructores adicionales.

Formulación de criterios de inspección de equipos de aire acondicionado para vehículos

32. Antes de terminar los criterios, para octubre de 2004 se realizarán consultas públicas. Las normas y reglamentaciones que prohíben equipos de aire acondicionado para vehículos con CFC se prepararán y finalizarán antes del registro de vehículos para diciembre de 2004. Se está formando a inspectores de la Oficina de Transporte Terrestre para toda la nación sobre la identificación básica de los tipos de refrigerantes para estos equipos de aire acondicionado. Ya se ha formado a un total de 306 inspectores de esa Oficina, provenientes de las varias oficinas regionales y distritales de toda la nación.

33. Para asegurar un estándar mejorado de servicio en el sector de refrigeración y de mantenimiento de equipos de aire acondicionado para vehículos, se elaboró, con ayuda de Suecia, el Código de buenas prácticas para el sector de servicio de refrigeración y aire acondicionado para vehículos, y se adoptó oficialmente el 18 de junio de 2004.

34. Se realizó una serie de reuniones con los importadores de refrigerantes para producir una propuesta destinada a establecer una instalación para la recuperación de refrigerantes en el país. Se hicieron los cálculos de las muestras para el esquema de recuperación y se los consideró

durante la preparación de la propuesta. Se preparó la lista de los equipos necesarios para las instalaciones y el flujo de proceso propuesto para el refrigerante recuperado.

35. En Filipinas se inició el proceso de enmendar las normas y reglamentaciones sobre la acreditación de los talleres de servicios de equipos de aire acondicionado/equipos de aire acondicionado para vehículos y de los técnicos de servicio para mejorar las prácticas de reparación y mantenimiento de los sistemas de refrigeración con CFC y reducir al mínimo las pérdidas de refrigerantes en el sistema.

36. El Gobierno lanzó campañas de sensibilización del público, destinadas a talleres de servicio de refrigeración, a propietarios de los equipos, a la Oficina de Transporte Terrestre y al público en general, mediante la difusión de la información relacionada con la política gubernamental con respecto a las SAO, la publicación de artículos en periódicos y la organización de seminarios de comunicación.

Políticas, sensibilización y capacitación

37. El Gobierno de Filipinas organizó un taller de lanzamiento para los socios y organismos de ejecución y preparó la orden para el control de productos químicos para las SAO. En septiembre, se formó a 60 instructores, como parte del primer grupo de 150 instructores técnicos destinados a formar a técnicos de refrigeración. El sistema de otorgamiento de licencias sobre las SAO se está haciendo cumplir en colaboración con la oficina de aduanas.

Auditoría del consumo CFC de 2002

38. Según los requisitos del Acuerdo, el gobierno encargó una auditoría independiente para la eliminación de CFC. Una auditoría sobre los datos de consumo de 2003 y datos de eliminación gradual de CFC fue realizada por un consultor auditor independiente para permitir una mejor comprensión del proceso para los años futuros. A la petición para la liberación de la tercera partida se adjuntó, para fines de información, una copia del informe y está disponible a los interesados que lo soliciten. El consumo verificado por la auditoría fue 1 422,4 toneladas PAO, que correspondió a las cifras informadas a la Secretaría del Ozono en virtud del Artículo 7. El gobierno está haciendo una revisión de los datos informados. Se confirmará el logro del objetivo de cumplimiento de reducción de 2004 de la misma manera, mediante un informe de auditoría en el programa anual de 2006.

Programa anual de ejecución para 2005

39. Bajo el programa de eliminación gradual de CFC de 2005 para Filipinas, se considera una serie de actividades específicas: limitación de la importación de inhaladores de dosis medida con CFC en el sector correspondiente a estos inhaladores; la finalización de la conversión de los fabricantes de los equipos de refrigeración y espumas a tecnologías sin CFC; la continuación de la formación de inspectores de la Oficina de Transporte Terrestre, impidiendo de este modo el volver a adaptar los equipos de aire acondicionado para vehículos con HFC; la finalización e introducción completa del Código de buenas prácticas en mantenimiento de equipos de refrigeración; la finalización y ejecución del esquema de recuperación de refrigerantes y la continuación de la campaña de sensibilización del público.

40. El presupuesto del programa de 2004 se da a continuación:

Subsidio financiero para comprar equipos de servicio y mantenimiento de sistemas de refrigeración	821 482,00
Subsidio financiero para comprar equipos de servicio y mantenimiento de equipos de aire acondicionado para vehículos	1 043 152,00
Costos para iniciar la infraestructura de recuperación de CFC	85 437,00
Subtotal	1 950 071,00
Oficina de ejecución y supervisión de proyectos	250 000,00
Total	2 200 071,00

41. El Gobierno de Suecia proporcionará la ayuda financiera para la oficina de ejecución y supervisión al costo de 40 000 \$EUA, en virtud de su componente bilateral.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

42. La Secretaría observó que se aprobaron recursos para las actividades de 2003 y 2004 en lo referente a los subsidios destinados a comprar equipos de servicio para sistemas de refrigeración y equipos de aire acondicionado para vehículos que no se han utilizado. En el plan de trabajo de 2005 se solicitan recursos adicionales para estas actividades. Se solicitó al Banco Mundial que aclarara el estado de ejecución de las actividades antedichas, en particular la ejecución del esquema de subsidios y fondos renovables. El Banco Mundial aclaró que la adquisición de los equipos de mantenimiento de sistemas de refrigeración y de equipos de aire acondicionado para vehículos está en marcha. La adquisición de los equipos cuyo valor excede el millón de dólares estadounidenses ha sido avalada por el comité nacional de licitaciones y se espera que el desembolso sea dentro de los próximos meses. La adquisición de los equipos de capacitación depende de la terminación de una serie de actividades en curso, como la formación de instructores, la finalización del esquema de acreditación y los planes de capacitación y acreditación de los técnicos de servicio.

43. La Secretaría atrajo a la atención del Banco Mundial la recomendación del Comité Ejecutivo relacionada con la ejecución de los programas de recuperación, reciclaje y recuperación, y los términos de los acuerdos recientes: "los programas de recuperación y reutilización para el sector de mantenimiento de equipos refrigeración se pondrían en ejecución en etapas para que los recursos restantes puedan derivarse a otras actividades de eliminación gradual, como capacitación o adquisición adicional de herramientas de servicio, si los resultados propuestos no se alcanzan y serán supervisados a fondo." La Secretaría aconsejó al Banco Mundial que se asegurara de que la recomendación del Comité Ejecutivo en lo referente a las

actividades de recuperación y reclamación se reflejara en el programa de trabajo de 2005. El Banco Mundial estuvo de acuerdo con la propuesta de la Secretaría. Filipinas comenzará con una actividad experimental de recuperación y reciclado en la región de Manila a principios de 2005, usando el sistema de comprobantes para distribuir los equipos al primer grupo de talleres de servicio que empleen a los técnicos formados. Las lecciones aprendidas en esta etapa del programa se utilizarán en las actividades futuras de recuperación y reciclado en el país.

RECOMENDACIÓN

44. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la tercera partida del proyecto con los costos de apoyo asociados en los niveles de financiamiento indicados en la tabla siguiente:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Costos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan nacional de eliminación gradual de CFC: programa anual de 2005	2.160.071	186.006	Banco Mundial
(b)	Plan nacional de eliminación gradual de CFC: programa anual de 2005	40.000	2.000	Suecia
